

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca convencional a favor del **Banco Múltiple de las Américas, S. A., (BANCAMÉRICA)**, por la suma de **tres millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,000,000.00)**, sobre el inmueble descrito como “Apartamento A-2, segunda planta, parte norte, matrícula núm. 0100225373, con una superficie de 148.80 metros cuadrados, dentro del solar 6-1, manzana 466, del Distrito Catastral 01, ubicado en el Distrito Nacional, propiedad de José Antonio Caraballo Peña”.